

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6981 *FAST PIZZA, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FAST PIZZA-I, S.L.
 (UNIPERSONAL)
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 23 de marzo de 2.010, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de "Fast Pizza, S.A." (absorbente). De Fast Pizza-I, S.L.U." (Absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las entidades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2010.- El administrador solidario de "Fast Pizza, S.A.", Mahmoud Kazemzadeh Khajoui y los administradores mancomunados de "Fast Pizza-I, S.L.U.", don Mahmoud y don Ali Kazemzadeh Khajoui.

ID: A100021649-1